



## ACTA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE LA 9ª FERIA DE LA TAPA Y PREMIOS A LOS PARTICIPANTES

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, el 12 de abril de 2023 a las 12:00 horas, se reúnen en acto público D. Antonio Herrero Márquez, Alcalde; Dña. María Antonia Hidalgo Alcalá Concejala delegada de Comercio, Hacienda y Servicios Sociales; Dña. Manuela Jiménez Barroso, Concejala delegada de Cultura, Deporte y Festejos; Dña. Carmen Quintanilla Guerrero Agente de Desarrollo Local, para proceder al recuento de votos y resolución de la 9ª Feria de la Tapa de Becerril de la Sierra, celebrada en la localidad entre los días 24 de marzo al 2 de abril de 2023.

Según lo establecido en las bases reguladoras octava y novena se establecen dos categorías de premios; en primer lugar, se sortea un cofre experiencia VIP para dos personas, los requisitos para optar al premio son haber cumplimentado el folleto-pasaporte de la Feria de la Tapa completo con los sellos de todos los establecimientos.

La segunda categoría de premio es un bono de 80€ canjeable por una comida o cena para dos personas en uno de los establecimientos participantes en la Feria de la Tapa; el requisito para optar a este premio es haber cumplimentado el folleto-pasaporte con al menos el 60% sellado.

Se procede a la apertura de las urnas que contienen los votos y se realiza el recuento de cartillas, resultando: 58 votos escrutados, el resultado de los votos es el siguiente:

- Bohemio 8 votos
- **Mesón 17 votos**
- Recreo 10 votos
- Fabi's 2 votos
- Arcos 1 voto
- Patxi 2 votos
- Punto Zero 10 votos
- Spiegel 8 votos

Por lo que la tapa mejor valorada por los clientes ha sido la elaborada por el bar EL MESÓN.

Tras el registro de los votos otorgados a cada establecimiento, se selecciona al azar una de las cartillas de los participantes que han cumplimentado la cartilla completa para otorgar el premio del cofre VIP experiencia, siendo la premiada:

1-Mariela Morillo Holguín. DNI: 5XX92XX18G



9<sup>a</sup>

# FERIA DE LA TAPA DE BECERRIL DE LA SIERRA

A continuación, se selecciona al azar una de las cartillas de los participantes que han cumplimentado el 60% de las casillas para otorgar el premio del bono de 80€, siendo la premiada:

1-Carmen Rodríguez Monfort. DNI: XX11XX21XF

Se extraen dos cartillas más como suplentes en previsión de que no se localice durante los siguientes 15 días naturales a estas dos personas premiadas.

Concluye el acto a las 12:30, y para que quede constancia de lo tratado se redacta la presente Acta,

ALCALDE

CONCEJALA COMERCIO, HACIENDA Y SERVICIOS SOCIALES

CONCEJALA CULTURA, DEPORTE Y FESTEJOS

AGENTE DESARROLLO LOCAL

